



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 161 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 11 JUN 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 101-2020-GRP-DREP-DUGELM. Informe Nº 053-2020-GR-PUNO/CRA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio visto, el titular de la Oficina Regional de Administración, alcanza el Informe del visto, por el cual, el profesor Manuel Jaime Apaza Sucasaca, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Moho, solicita la emisión de resolución para sustituir a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la UGEL Moho;

Que, el manejo de cuentas bancarias corresponde a la UNIDAD EJECUTORA 1505 EDUCACION MOHO;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR nueva nómina de responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1505 Educación Moho:

TITULARES:

CONDORI CHINO, VICTOR GORETI
CONDORI AGUILAR, FELIX

Tesorero
Administrador

DNI Nº 01325258
DNI Nº 01836243

SUPLENTES:

MAMANI PACTA, FABIO
APAZA MAMANI, ROGER

Responsable Racionalización
Analista de Presupuesto y
Racionalización

DNI Nº 02411750
DNI Nº 02031156

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución será notificada al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Agustín Luque Chayna
AGUSTÍN LUQUE CHAYNA
GOBERNADOR REGIONAL (E)